

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 89

N° INF. TECNICO 77

TRAMITADA 08/02/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

109201228-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 COD_AUTENTIF. 045062447

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranporles Espectales

08/02/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 89 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única PX-8410, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 77 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A. la cantidad de 1.55 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la $\,$ cantidad de \$ $\underline{\mathbf{0}},$ por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FRANCISCO OROZCO LOPEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
1º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VILIDAD
XII REGIÓN

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012